

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024, Señor Juez, al Despacho el proceso de la referencia, para requerir al curador ad litem designado mediante providencia del 27 de septiembre de 2023.Lo anterior para su conocimiento.

PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024
Auto (i): 206

Visto el informe secretarial que antecede, advierte este Despacho que, mediante providencia del 27 de septiembre de 2023, se dispuso nombrar al Dr. Pedro Hemel Herrera Méndez, advirtiéndole de la sanciones previstas en el artículo 50 del C.G.P., de no comparecer ante esta agencia judicial para asumir su cargo por ser esta asignación de forzosa aceptación.

Así las cosas, se procederá a **REQUIERIR** al Dr. Pedro Hemel Herrera Méndez Muñoz identificado con C.C. No. 79.694..159 y T.P. No. 109. 862 del C.S. de la J., para que un plazo de 5 días hábiles explique las razones por las cuales no se ha presentado para asumir su cargo de **CURADOR AD LITEM**, so pena de compulsarle copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERIR al Dr. Pedro Hemel Herrera Méndez identificado con C.C. No. 79.694.159 y T.P. No. 109.862 del C.S. de la J., para que un plazo de 5 días hábiles explique las razones por las cuales no se ha presentado para asumir su cargo de **CURADOR AD LITEM**, so pena de compulsarle copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

SEGUNDO: Por Secretaría **COMUNICAR** por el medio más expedito a las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO

Juez

Ref.: Proceso Ordinario
Rad.: 2022-512
Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Demandado: LOGÍSTICA Y MANUALIDADES EA S.A.S.

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 006 de Fecha **05 de febrero de 2024.**



Secretario